



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

**901 Banco Hondureño para la  
Producción y la Vivienda  
(BANHPROVI)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**

A small, handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



## **DICTAMEN**

### **PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

#### **Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)**

#### **Ejercicio Fiscal 2026**

#### **Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## **1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos y servicios que se entregan al ciudadano hondureño, establecidos en los programas definidos por cada Institución.

### **1.1 Misión**

“Somos una Institución financiera estatal que impulsa el desarrollo socioeconómico de Honduras mediante la provisión eficiente de financiamiento a los sectores productivos, especialmente, vivienda, agroalimentario y Mipyme, promoviendo la generación de empleo, inclusión financiera, la competitividad nacional y el bienestar de la población.”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al Objetivo Estratégico de Gobierno 5-Política de infraestructura para la construcción y el mantenimiento del patrimonio vial, habitacional y productivo.

### **1.2 Objetivo Estratégico**

Orientada a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo de la economía en base a una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; BANHPROVI ha definido el único Objetivo Estratégico:

1. Mejorar el acceso al financiamiento con enfoque de género inclusivo en los sectores productivos y de vivienda, brindando oportunidades de negocio de la micro y pequeña empresa.

### **1.3 Objetivos Operativos**

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo y los Productos definidos para alcanzar su Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Aumentar el financiamiento al sector vivienda, productivo y Mipyme a través del desembolso de L.2,407.7 millones por medio de la banca de primer y segundo piso de BANHPROVI contribuyendo en la calidad de vida de las familias hondureñas beneficiadas			
11	0	0	CONCESIÓN DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS.					
			Producto	1	Monto desembolso para el sector MIPYME a través de la banca de segundo piso para beneficio de la población hondureña.	Millones de Lempiras	550	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

El Programa de Concesión de Financiamiento al Sector Productivo del País, es consistente con el objetivo operativo, mismo que pretende aumentar el financiamiento al sector vivienda a través del desembolso por un monto de 515.0 millones de Lempiras por medio de la banca de primer piso para apoyar a la vivienda habitacional y mejorar la calidad de vida de las familias, los cuales cumplen con las condiciones para acceder a fondos de los diferentes programas de créditos para desembolsos y redescuentos aprobados mediante el financiamiento a través de intermediarios financieros.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que orienta la administración de los recursos públicos hacia el cumplimiento de las acciones estratégicas previamente definidas, su ejecución se fundamenta en la utilización eficiente de insumos financieros, humanos y materiales destinados a la producción de bienes y la prestación de servicios, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos y asegurar su coherencia con la política pública vigente.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El total del presupuesto de ingresos para 2026 asciende a 3,055,852,668 Lempiras, de los cuales el 99.9% (3,053,142,062 Lempiras), corresponden a ingresos por Recursos Propios, generados por los servicios bancarios que desarrolla BANHPROVI y 2,710,606 Lempiras provenientes del Tesoro Nacional. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 de BANHPROVI.



Cuadro No. 2  
**Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL. 62-2023)	Aprobado 2025 (DL. 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>1,391,072,462</b>	<b>993,062,816</b>	<b>1,082,954,672</b>	<b>89,891,856</b>	<b>9.1</b>
16000	Ingresos de Operación	1,304,064,791	908,817,324	1,014,204,479	105,387,155	11.6
17000	Rentas de la Propiedad	80,231,158	80,179,584	66,039,587	- 14,139,997	- 17.6
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	6,776,513	4,065,908	2,710,606	- 1,355,302	- 33.3
<b>Fuentes Financieras</b>		<b>2,326,627,691</b>	<b>1,968,663,422</b>	<b>1,972,897,996</b>	<b>4,234,574</b>	<b>0.2</b>
23100	Venta de Títulos Valores	510,264,944	447,347,110	758,985,726	311,638,616	69.7
23400	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	1,816,362,747	1,521,316,312	1,213,912,270	- 307,404,042	- 20.2
<b>Total</b>		<b>3,717,700,153</b>	<b>2,961,726,238</b>	<b>3,055,852,668</b>	<b>94,126,480</b>	<b>3.2</b>

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes ascienden a 1,082,954,672 Lempiras, mismos que representan el 35.4% con relación al monto total recomendado 2026 (3,055,852,668 Lempiras), asimismo, se refleja un incremento del 9.1% (89,891,856 Lempiras), respecto a su asignación aprobada 2025. Estos ingresos se constituyen por los siguientes rubros:

- **Ingresos de Operación**

Los ingresos de operación se proyectan en 1,014,204,479 Lempiras, los cuales son generados por los intereses sobre préstamos, las comisiones e intereses sobre los fondos de garantía administrados, comisiones por transacciones electrónicas. Al igual que por otros ingresos por cobro de multas, ventas de activos eventuales y comisiones por préstamos y ajustes por variación cambiaria de la moneda.

- **Rentas de la Propiedad**

Las Rentas de la Propiedad para 2026 proyectan la cantidad de 66,039,587 Lempiras, representando el 6.1% del monto total de los ingresos corrientes (1,082,954,672 Lempiras). Asimismo, dicho monto disminuye en un 17.6% (14,139,997 Lempiras), respecto al aprobado 2025 (80,179,584 Lempiras). Estos ingresos son generados por las inversiones financieras en títulos valores y considerando que se podrán realizar nuevas inversiones en el corto plazo con los excedentes de Fondos propios.



• **Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público**

Se estima un monto de 2,710,606 Lempiras, el cual fue proyectado y enviado por el Banco y corresponde a la comisión que recibe BANHPROVI en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 161-2011 y del Contrato de Garantía, comisión derivada de la gestión que BANHPROVI realiza a través de la Cartera destinada al Movimiento Unificado de Campesinos del Aguán (MUCA).

**2.2 Situación de los Egresos**

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 3,055,852,668 Lempiras monto superior en un 3.2% respecto al presupuesto 2025 (2,961,726,238 Lempiras), producto de la actividad financiera que se ha programado realizar en el año 2026 y los gastos de funcionamiento. BANHPROVI registra su presupuesto bajo la estructura de dos (2) Programas; un Programa productivo y un programa orientado a las actividades de apoyo, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro No. 3  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
11	Concesión de Financiamiento al Sector Vivienda y Sectores Productivos del País	3,311,083,932	2,577,650,708	3,014,725,556	437,074,848	17.0
99	Transferencias	406,616,221	384,075,530	41,127,112	342,948,418	-89.3
<b>Total</b>		<b>3,717,700,153</b>	<b>2,961,726,238</b>	<b>3,055,852,668</b>	<b>94,126,430</b>	<b>3.2</b>

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

**Programa 11 - Concesión de Financiamiento al Sector Vivienda y Sectores Productivos del País:** Este programa permite cumplir con el principal giro institucional orientado a la concesión de financiamiento a los sectores productivos del país con la implementación de productos financieros, en apoyo a la población o usuario final. Para 2026 se estima una asignación que asciende a 3,014,725,556 Lempiras, mostrando un incremento del 17.0% (437,074,848 Lempiras) con respecto a su monto aprobado 2025 (2,577,650,708 Lempiras) y representando el 98.7% del total recomendado 2026 (3,055,852,668 Lempiras).



**Programa 99 - Transferencias:** Este programa, contempla un monto de 41,127,112 Lempiras, de este monto total 36,736,617 Lempiras corresponden a la Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, 4,320,495 Lempiras equivalen a Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y 70,000 Lempiras a favor del Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), con base a su ley.

**Cuadro No. 4**  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>654,579,349</b>	<b>663,515,709</b>	<b>642,979,727</b>	<b>- 20,535,982</b>	<b>-3.1</b>
10000	Servicios Personales	378,308,248	438,827,848	494,957,803	56,129,955	12.8
20000	Servicios No Personales	141,294,825	138,584,220	109,870,641	- 28,713,579	-20.7
30000	Materiales y Suministros	26,120,698	26,120,698	20,460,788	- 5,659,910	-21.7
50000	Transferencias y Donaciones	12,890,000	11,857,044	13,370,000	1,512,956	12.8
70000	Servicio de la Deuda (Intereses )	95,965,578	48,125,899	4,320,495	- 43,805,404	-91.0
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>80,254,149</b>	<b>37,535,719</b>	<b>45,890,000</b>	<b>8,354,281</b>	<b>22.3</b>
40000	Bienes Capitalizables	80,254,149	37,535,719	45,890,000	8,354,281	22.3
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>2,982,866,655</b>	<b>2,260,674,810</b>	<b>2,366,982,941</b>	<b>106,308,131</b>	<b>4.7</b>
60000	Activos Financieros	2,672,286,012	1,924,795,179	2,330,246,324	405,451,145	21.1
70000	Servicio de la Deuda (Amortización)	310,580,643	335,879,631	36,736,617	- 299,143,014	-89.1
<b>Total</b>		<b>3,717,700,153</b>	<b>2,961,726,238</b>	<b>3,055,852,668</b>	<b>94,126,430</b>	<b>3.2</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

• **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 de BANHPROVI ascienden a 642,979,727 Lempiras, mismo que representa el 21.0% respecto al monto total recomendado 2026 (3,055,852,668 Lempiras) y reflejan una disminución del 3.1% (20,535,982 Lempiras), con relación a su asignación aprobada en 2025 (663,515,709 Lempiras), a continuación, las asignaciones por grupo del gasto:



**Servicios Personales:** Se recomienda un monto de 494,957,803 Lempiras, el cual representa el 77.0% del monto total de gasto corriente (642,979,727 Lempiras). De esta asignación total, 449,469,643 Lempiras, se encuentra bajo el subgrupo del Personal Permanente y 20,508,160 Lempiras por Personal No Permanente, valores orientados al pago de su planta laboral, donde se proyecta una planilla correspondiente a 447 plazas, de las cuales se estipulan 319 empleados permanentes, 83 plazas vacantes y 45 contratos.

De igual manera se contemplan gastos a personal directivo y de control por las sesiones ordinarias y extraordinarias previstas para el periodo 2026 y demás erogaciones correspondientes al personal de la institución, al igual que colaterales y contribuciones.

**Servicios No Personales:** Comprende un monto de 109,870,641 Lempiras, asignación estimada con base a las necesidades previstas del Banco, misma que disminuye en un 20.7% (28,713,579 Lempiras), con respecto al aprobado 2025. De la proyección total, en cuanto a porcentaje y monto significativo se encuentran los Servicios Comerciales y Financieros con el 31.4% equivalentes a 34,464,438 Lempiras, el 18.2% (19,961,143 Lempiras), corresponden a Servicios Profesionales, entre otros subgrupos de gasto no personales.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda un monto de 20,460,788 Lempiras, mismo que representa el 3.2% del gasto total corriente (642,979,727 Lempiras), y una disminución del 21.7% (5,659,910 Lempiras), respecto a su monto aprobado 2025 (26,120,698 Lempiras). Dentro de este grupo se considera la adquisición de productos diferentes físicos necesarios para el funcionamiento apropiado de maquinaria, cuidado de las instalaciones o la alimentación y demás bienes para el personal de ser necesario.

**Transferencias y Donaciones:** Comprende un monto de 13,370,000 Lempiras, distribuido de la siguiente forma; Transferencias y Donaciones Corrientes al Sector Privado, por Ayuda Social a Personas (5,000,000 Lempiras), Transferencias Corrientes a Instituciones Sin Fines de Lucro (3,000,000 Lempiras), Becas en el Exterior (2,500,000 Lempiras) y Becas Nacionales (2,500,000 Lempiras).

Asimismo, 300,000 Lempiras corresponden al beneficiario de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIF) y los 70,000 Lempiras que por Ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



**Servicio de la Deuda (Intereses y Comisiones):** El monto de los intereses para 2026, asciende a 4,320,495 Lempiras. De este monto total, el 99.3%, que equivalen 4,288,240 Lempiras son por Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo y el resto del monto de 32,255 Lempiras, por Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, según proyecciones del banco, derivado de convenios de préstamos con diversos organismos financiadores.

- **Egresos de Capital:**

Los Gastos de capital ascienden a 45,890,000 Lempiras, representando un aumento del 22.3% (8,354,281 Lempiras) en relación con el aprobado 2025 (37,535,719 Lempiras). Este monto recomendado 2026 en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:

**Gasto de Capital:** De la proyección total para este grupo del gasto, que equivalen a 45,890,000 Lempiras, el 56.7% (26,000,000) corresponden a los Activos Intangibles, el 35.6% (16,328,750 Lempiras) por Maquinaria y Equipo y el 7.8% (3,561,250 Lempiras) al subgrupo de Construcciones, dichos montos y variaciones obedece a los ajustes dentro de los subgrupos según necesidades previstas y las cuentas no presentaron crecimientos significativos relacionados al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

- **Aplicaciones Financieras:**

Las Aplicaciones Financieras, en cuanto a clasificación económica, representan el 77.5% (2,366,982,941 Lempiras) del monto total recomendado 2026 (3,055,852,668 Lempiras), de acuerdo con la actividad financiera, a continuación, su detalle:

**Activos Financieros:** Para los Préstamos a Largo Plazo, se estiman 1,873,972,510 Lempiras, de los cuales 936,986,260 Lempiras serán orientados para Préstamos a Largo Plazo a Personas y 936,986,250 Lempiras para Préstamos a Largo Plazo a Empresas Privadas. Asimismo, 456,273,814 Lempiras, equivalen a los Títulos Valores a Corto Plazo, como resultado de la estrategia de colocación con recursos propios mediante la banca de primer piso para vivienda social y vivienda media.

**Servicio de la Deuda Pública Amortización:** Se tiene previsto atender los compromisos de la amortización por un monto de 36,736,617 Lempiras destinado específicamente para la Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.



**3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **TRES MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L3,055,852,668)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>1,082,954,672</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>642,979,727</b>
Ingresos de Operación	1,014,204,479	Servicios Personales	494,957,803
Rentas de la Propiedad	66,039,587	Servicios No Personales	109,870,641
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	2,710,606	Materiales y Suministros	20,460,788
		Transferencias Corrientes	13,370,000
		Servicio de la Deuda (Intereses)	4,320,495
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>		<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>45,890,000</b>
		Bienes Capitalizables	45,890,000
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>1,972,897,996</b>	<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>2,366,982,941</b>
Venta de Títulos Valores	758,985,726	Préstamos a Largo Plazo	1,873,972,510
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	1,213,912,270	Títulos y Valores a Corto Plazo	456,273,814
		Servicio de la Deuda (Amortización)	36,736,617
<b>Total</b>	<b>3,055,852,668</b>	<b>Total</b>	<b>3,055,852,668</b>

**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



#### 4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo